



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/13-2023  
SEGUNDO PROCEDIMIENTO  
ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA TITULACIÓN**

**ACTO DE FALLO**

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de 2023, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/ADQ/13-2023 Segundo procedimiento, para la adquisición de artículos para titulación, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: El Lic. Guillermo Mejía Ángeles, Presidente, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, Secretario Técnico, la Mtra. Lilia Verónica Cortes Soto, Vocal, la Lic. Ashure Tatiana Flores Pérez, Vocal, la Lic. Ivonne Acosta Hernández, Asesora, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, el Ing. Carlos Alfredo López Serrano, Área técnica; con la finalidad de dar a conocer los resultados del dictamen de fallo para la adquisición de artículos para titulación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58, 59, 60 y 77 del Reglamento de la misma Ley.

Previo pase de Lista del L.C. Fernando Gómez Espinosa, se da lectura del Fallo, una vez analizada la propuesta de forma cualitativa y con base al dictamen de Fallo emitido por la convocante y el área técnica se determina lo siguiente.

Se procedió a la revisión de las propuestas de los siguientes concursantes, determinándose lo siguiente:

1.-Que la propuesta de la licitante: **AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo la partida 1 se desecha derivado a que rebasa el techo presupuestal.

2.-Que la propuesta de la licitante: **FERNANDO MEDINA SANTILLAN**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo la partida 1 cumple técnica y económicamente con lo requerido por la institución.

**ADJUDICACIÓN**

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica al siguiente concursante:

1.- **FERNANDO MEDINA SANTILLAN**, para surtir la partida 1 por un monto total con I.V.A. de \$129,995.40 (Ciento veintinueve mil novecientos noventa y cinco pesos 40/100 M.N.), esta partida cumple satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requieren para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 29 del mes de junio del año 2023, a las 13:30 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada,

Acto de Fallo de la Licitación Pública N°: L/UPMH/ADQ/13-2023 Segundo Procedimiento, para la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.



indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de Adquisición de bienes y servicios de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:12 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún concursante, no invalidará su contenido y efectos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

PRESIDENTE

LIC. GUILLERMO MEJÍA ÁNGLES  
RECTOR

SECRETARIO TÉCNICO

L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL

MTRA. LILIA VERÓNICA CORTES SOTO  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
Y EVALUACIÓN

VOCAL

LIC. ANSURE TATIANA FLORES PÉREZ  
COORDINADORA DE PROGRAMA EDUCATIVO

VOCAL

P.L.P. SAMANDTA V. ESPEJEL GARCÍA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y SERVICIOS

ASESORA

LIC. IVONNE ACOSTA HERNÁNDEZ  
DEPARTAMENTO JURIDICO

AREA TÉCNICA

ING. CARLOS ALFREDO LÓPEZ SERRANO  
RESPONSABLE DE TITULACIÓN

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA